

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 25 septiembre del 2024

NOTA GUOC N° 458/2024

Señor

Dr. Agustín Encina

Director,

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 53/2024 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR DE BELLA VISTA Y VARADERO ID N° 454.718.-

Al respecto y en consideración a las siguientes observaciones:

1 - CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

*3 (tres) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

RESPUESTA: Se requiere que el Oferente tenga la experiencia con el fin de garantizar la operación de las Plantas y el mantenimiento de los equipos de las mismas. Teniendo en cuenta la observación realizada se procede a la modificación correspondiente.-

2 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Comentario

Documento remitido acto administrativo que aprueba el llamado de la máxima autoridad no corresponde.

RESPUESTA: De acuerdo con la observación se procede a la remisión de la documentación correspondiente.

2. Dictamen deficiente

El Dictamen remitido no guarda relación con el proceso de referencia.

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir todas las documentaciones correspondientes sobre los Precios Referenciales Dictamen, metodología utilizada, procesos que hacen referencia además de los documentos respaldatorios.

RESPUESTA: De acuerdo con la observación se procede a la remisión de la documentación correspondiente.

3. Falta documentaciones.

Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente.
Comentario



Unidad Operativa de Contrataciones

Considerando que la presente licitación cuenta con el atributo de contrato abierto por monto, solicitamos a la convocante considerar lo dispuesto en el art.40 inc. i) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 REMITIR PORCENTAJE DE INCIDENCIA.

RESPUESTA: De acuerdo con la observación se procede a la remisión de la documentación correspondiente.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.